SEMINARIO SOBRE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE EN EL DESARROLLO DEL CARIBE

"LA GESTION AMBIENTAL EN EL DESARROLLO DEL TURISMO COSTERO"

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
NAC
UNI
BIBLIOTECA

BIOL. ALICIA BARCENA IBARRA
SUBSECRETARIA DE ECOLOGIA
SEDUE MEXICO

PUERTO ESPAÑA,
TRINIDAD Y TOBAGO.
DICIEMBRE 1985.

SEDUE

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

SEMINARIO SOBRE

TURISMO Y MEDIO AMBIENTE EN EL

DESARROLLO DEL CARIBE

" LA GESTION AMBIENTAL EN EL DESARROLLO DEL TURISMO COSTERO "

900003062 - BIBLIOTECA CEPAL

I INTRODUCCION

El turismo como fenómeno social viene experimentando una vertiginosa expansión en los últimos años, constituyendo un importante factor de desarrollo económico, para muchos paises.

La ocupación del tiempo libre y el fenómeno turístico en la sociedad industrial exigen que se dedique al medio ambiente una preferente atención, puesto que dicho medio debe ser apto para asimilar, con todos sus valores, a incrementos de población -- temporales, pero de enorme magnitud.

En consecuencia, los problemas del medio ambiente y su incidencia en el fomento de turismo habrán de ser considerados en toda política de desarrollo, tanto desde la óptica de los aspectos adversos al medio, como desde su faceta positiva de conservación de la naturaleza y de las calidades estéticas del paisaje como motivos de atracción turística.

Este deseable equilibrio de la naturaleza, así como la armónica ordenación y conservación de los recursos naturales, cobran una singular importancia bajo el aspecto turístico. Aquellas áreas donde acude el turismo requieren una especial y -- permanente atención, con objeto de mantenerlas aptas para este

destino y con el requerido poder de atracción.

El turismo produce, a su vez, impactos positivos al catalizar una serie de medidas que benefician a los núcleos receptores de la población turista, generando fuentes de empleo y propiciando la conservación y el mejoramiento de la calidad ambiental.

Por otra parte el aumento del esparcimiento, en su triple vertiente de descanso, diversión y desarrollo, provoca la sustitución del equilibrio habitación-trabajo por un planteamiento -- triple: habitación-trabajo-esparcimiento, que conduce a la exigencia de nuevas relaciones espaciales.

En ocasiones, y de no instrumentarse las medidas necesarias -- puede llegar a poner en peligro a los núcleos receptores, de-- formando su entidad y su integridad cultural. Para tal fin es requisito indispensable contar con planes de ordenamiento te-- rritorial con un enfoque ecológico para aquellas áreas orientadas al desarrollo turístico.

La incorporación de la variable ambiental en la planeación turística produce una nueva concepción de esta actividad, aún -- cuando sea en diferentes contextos, en diferentes paises y con distinta intensidad. Así, las prioridades en materia de recursos turísticos variarán con el tiempo, a medida que cambie su estado de conservación.

Es también necesario señalar que la existencia de zonas turísticas, en diferentes paises, plantea problemas similares que deben ser resueltos a nivel internacional. Por ello, el turismo exige e impone la creación de órganos administrativos adecuados, e incluso de normas jurídicas que encaucen el hecho de la conviviencia de gente de muy distintos paises en un mismo territorio.

En México, tal como se establece en el Programa Nacional de Turismo, 1984-1988 esta actividad se ha consolidado como prioritaria en el proceso de planeación del desarrollo económico.

En su concepción social, el turismo está asociado con el derecho al trabajo, promueve el descanso recreativo, difunde los valores de México, refuerza la identidad nacional, fortalece las tradiciones culturales y permite un mayor acercamiento entre los pueblos.

En su dimensión económica, la actividad turística tiene un peso significativo, que se manifiesta por ser una fuente de generación de empleos directos e indirectos, de captación de divisas y de desarrollo regional; además, por su efecto multiplicador promueve el fortalecimiento de las demás actividades productivas relacionadas con el mismo.

En su magnitud ambiental, el turismo como actividad tiene en el medio ambiente un factor determinante, motiva su conservación y

propicia su mejoramiento. De esta manera la importancia de la ecología para el turismo radica en el sustento de sus beneficios sociales y económicos.

De tal forma el turismo es una actividad que requiere de la participación de casi todos los sectores productivos y, como tal, debe encauzarse la participación intersectorial.

Dado que en las zonas costeras de nuestro país existe un elevado potencial para el fomento turístico, la estrategia de desarrollo se ha orientado a la consolidación de la infraestructura turística y urbana de los destinos de playa integramente planeados y a la intensificación de la creación de nuevos centros que ofrezcan facilidades a los turistas que buscan actividades propias de esos sitios, tales como la pesca, buceo y veleo. Como ejemplo de los primeros se tiene el caso de la Bahía de Acapulco, el complejo Ixtapa-Zihuatanejo, y de los segundos a la zona costera del Mar de Cortés y las costas del Estado de Oaxaca (Bahías de Huatulco).

II. FACTORES ECOLOGICOS QUE DETERMINAN EL DESARROLLO DEL TURISMO.

Es bien conocido el hecho de que la ecología como rama de la - Ciencia que trata la relación de los seres vivos con su medio ambiente, encuentra en la actividad turística una aplicación - práctica primordial, en virtud de que el patrimonio turístico se basa en la conservación y óptimo aprovechamiento de los factores ambientales, relacionádolos con la vida humana para su esparcimiento y confort.

En general, el conjunto de los factores ecológicos que configuran un "habitat" o medio ambiente queda encuadrado en alguno - de los tres condicionantes que definen genéricamente la calidad ecológica de un ámbito físico para fines de esparcimiento:

- La salubridad biológica.
- La comodidad habitable.
- La belleza estética.

Es evidente que la calidad ecológica de un lugar o ámbito será mayor cuanto más alto nivel se alcance simultaneamente en esos tres condicionantes básicos, pero es cierto que éstos, a su -- vez, tienen limitaciones según sean las características natura

les del ámbito o lugar y la utilización primordial que sobre - aquél se realice.

Esto es, un asentamiento humano provocado, por ejemplo, por la explotación de una cuenca minera, forzosamente planteará mayores limitaciones en las posibilidades de actuación para mejorar los factores ecológicos, que un asentamiento poblacional - generado con base en la explotación de tipo agrario.

En el caso del turismo, es natural que las exigencias de una - ecología favorable resulten máximas. Dentro del grupo de factores que definen la salubridad biológica de un entorno territorial, se encuentran: la climatología, la altura, la disponibilidad de agua en cantidad y calidad y la pureza del aire.

En cuanto se refiere a los factores que configuran la comodidad habitable, cabe aludir a la dimensión poblacional, estructura y distribución de la edificación, espacios libres y zonas verdes, vialidad, dotación de servicios de transporte, energía, abastecimiento y saneamiento, comunicaciones, servicios comerciales, asistenciales, profesionales y esparcimiento entre -- otros.

La belleza estética estará definida por el paisaje tanto natural como el creado a través de los núcleos de asentamiento poblacional, así como de las obras e instalaciones de todo tipo.

Los factores que definen la comodidad habitable suponen una alteración del paisaje natural que no sólo puede no dañarlo, sino incluso mejorarlo si se proyecta adecuadamente. Recíprocamente, la belleza natural del paisaje de determinado lugar impone limitaciones y condiciona la ejecución de obras e instalaciones con el fin de preservar tal belleza.

Hay, por tanto, toda una trama de interconexiones factoriales, de interinfluencias positivas y negativas. La optimización de conjunto no puede por ello ser suma de todos y cada uno de los máximos de los factores que intervienen en aquél. En este caso, el turismo, el problema de la ecología es de equilibrio racionalmente jerarquizado, en función de las características estructurales de un ámbito o medio y de su utilización y aprovechamiento para esa actividad.

Tal jerarquización supone la subordinación de unos factores a otros, y ello presupone una previa valoración de cada uno.

En México, esta situación se ha enfrentado mediante la formulación de modelos de ordenamiento ecológico que permiten conocer el valor de intríseco de un área para asignarle opciones de -- uso. La aplicación de estos modelos queda garantizada a tra-- vés de la evaluación del impacto ambiental para cada actividad que pretenda desarrollarse en esas áreas, obteniéndose la compatibilidad con la vocación dada por el modelo de ordenamiento.

En lo que al valor de un recurso turístico se refiere puede decirse que en términos generales, la teoría económica define el valor normal de todo bien disfrutable como directamente proporcional a su utilidad, e inversamente proporcional a su abundancia, en relación con la demanda o consumo que del bien se haga.

La mayor parte de los factores ecológicos y, por supuesto, todos los básicos vitales (el agua, el aire) tienen los más altos niveles de utilidad, pero tal circunstancia no se refleja en su valor porque, normalmente, se dispone de ellos en abundancia. Los factores ecológicos comienzan a cotizarse al alza precisamente cuando su capacidad regenerativa, es superada por consumos directos que merman su abundancia, o indirectos que deterioran su calidad.

Pero junto a esta valoración de índole objetiva, coexisten otras valoraciones subjetivas, en donde intervienen consideraciones de necesidades o de utilidades distintas, que dificultan el establecimiento de la jerarquización equilibrada a la que se ha aludido.

Es en este proceso de jerarquización donde la evaluación del impacto ambiental, con la inclusión de la relación costo beneficio, adquiere su verdadera dimensión ya que permite la ponderación real de los factores ambientales sobre los que incidirá el desarrollo de una actividad.

De esta manera se obtienen elementos para lograr el equilibrio - demandado por el turismo ya que, los factores ecológicos en que se sustenta son generalmente frágiles debido a su elevada sensibilidad. Esto podría interpretarse como una aparente concela- - ción de opciones, sin embargo es función del ordenamiento ecológico proporcionar usos alternos cuya concurrencia no resulte antagónica o limitante.

III. PECULIARIDADES DEL TURISMO COSTERO Y SUS CONSECUENCIAS SOBRE LA NATURALEZA COSTERA

La plataforma litoral constituye el habitat de especies de la flora y de la fauna que forman parte consustancial y activa de las características que dan valor turístico a la zona costero-marítima.

El uso recreacional y turístico de un lugar implica la introducción de factores hasta entonces ajenos al ecosistema local que lo impactan de manera proporcional al grado de magnitud de aquel. Entre los impactos adversos se encuentran:

a) Los ocasionados por el vertido al mar de las alcantarillas de las poblaciones turísticas.

Estos vertidos están constituidos en su mayor parte por residuos y desperdicios orgánicos que tienen gran demanda de oxígeno, produciendo importantes modificaciones en la flora y, consecuentemente, en la fauna de las aguas afectadas, ya que muchas especies tienden a ser sustituídas por otras más adaptables a las nuevas condiciones, más desfavorables, creadas.

b) Los relacionados con los deportes naúticos. Estos requieren una serie de instalaciones, tales como rampas, embarcaderos, etc., que a su vez contribuyen también a modificar las condiciones de habitabilidad de las aguas, sobre todo si se realizan operaciones de dragado terraplenado.

c) Los debidos a la sedimentación de lodos que cubren los fondos de las aguas adyacentes a la costa. Estos lodos, cargados de sustancias químicas y en muchos casos tóxicos, destruyen en gran parte la materia vegetal y animal existente, al tiempo que contribuyen a enturbiar y a contaminar las aguas.

El turismo que acude a una zona costera o marítima espera encontrar amplias oportunidades de placticar deportes acuáticos, así como gozar de un ambiente marino puro. Todo ello puede ser eliminado en mayor o menor grado según la intensidad con que actuén los factores degradantes del ámbito litoral; antes mencionados.

Así, los proyectos encaminados a dotar la infraestructura y dar mantenimiento a la operación de complejos turísticos, son agresores potenciales de la calidad ambiental que motivó su creación.

Considerando la fragilidad de los ecosistemas costeros y la necesidad de efectuar cambios adecuados a la situación ambiental costera con la finalidad de dotar de servicios a los complejos turísticos, se presenta la aparente paradoja de sacrificar la calidad ambiental de una zona costera, para dotarla de la infraestructura necesaria que permita el desarrollo de una actividad turística.

De lo dicho, es inmediato inferir que el crdenamiento del litoral para el asentamiento turístico ha de estar presidido por una minuciosa planificación, que reviste extraordinaria importancia en lo concerniente a la conservación de la naturaleza y del medio ambiente, dado el intenso impacto que sobre ellos proyecta la actividad turística.

Tal afirmación está avalada por el hecho de que en la zona litoral, peculiar del turismo marítimo-costero, se ubican esteros, lagunas, marismas y arenales, con extensos carrizales y manglares cuya permanencia es decisiva para el porvenir vital de la mayor parte de la avifauna migratoria.

En resumen las peculiaridades del turismo en la zona litoral son:

- Posibilidades de mayores opciones para el espacimiento.
- Gran intensidad y adversidad de su impacto sobre la conservación de la naturaleza.
- Exigencia de una planificación integral.

El uso turístico de la franja costera provoca una serie de desequilibrios en la ecología de la zona, entre las principales acciones perturbadoras se pueden citar:

a) Las generadas por la proliferación congestiva de construcciones de todo tipo, desde carreteras a viviendas, que cambian la fisonomía propia del lugar, alterando el paisaje, y modificación simultáneamente la flora y fauna, en un sentido degrandante.

b) Las originadas por el uso recreativo, como atentados contra la vegetación, acumulación de desperdicios, incremento del peligro de incendios, alejamiento de la fauna salvaje.

c) Las que se derivan del volumen de basuras y vertidos procedentes de viviendas, hoteles, campamentos, que no sólo hacen disminuir los valores potenciales de la zona, sino que también reducen las condiciones idoneas para la habitalidad de la misma.

y ponderar los impactos ambientales que pueden surgir entre los mismos, usos conflictivos que, ordenados según el mayor o menor grado de oposición con el turismo, se reseñan a continuación:

a) Aglomeraciones urbanas y/o complejos industriales, su existencia en una zona es fuente de incomodidades y efectos perjudiciales que con frecuencia menguan, si no anulan, el valor turítico de su área de influencia.

b) Descargas, en aquellas áreas donde se descarguen residuos, sólidos o líquidos, se produce un deterioro del lugar que puede llegar también a anular su valor turístico.

c) Agricultura, la dedicación de una zona a la agricultura puede llegar a producir pérdida de valores turísticos en tanto puedan afectarlos el empleo de determinados abonos y el tratamiento contra plagas que generen productos contaminantes del aire y las aguas.

d) Vías de comunicación, las líneas férreas o autopistas de gran densidad de circulación son quizá el siguiente uso conflictivo puesto que su empleo y proximidad van acompañadas de ruídos y cambio de paisaje.

e) Instalaciones privadas de recreo.

Pueden citarse otros usos conflictivos con el turismo, pero a una escala mucho menor. Todos estos usos, pueden llegar a eliminar o impedir el uso turístico si alcanzan una intensidad determinada, pero normalmente pueden considerarse compatibles con el turismo, a excepción del representado por una excesiva privatización de las áreas de recreo.

Sobre este aspecto la estrategia para el desarrollo turístico de México propugna por la compatibilización regional de las actividades turísticas que demandan localizaciones costeras sin que su concurrencia produzca efectos adversos limitantes del logro de los objetivos particulares de cada uno de ellos.

De esta manera se ha demostrado que la actividad turística puede coexistir incluso con la industria, cuando se instrumentan oportunamente las medidas adecuadas para armonizarlas con su vecindad en un marco ecológicamente equilibrado, tal como sucede en Ensenada, B.C., Mazatlán, Sin., Guaymas, Son., Veracruz, Ver. y Cozumel, Q. Roo.

Contrariamente a los impactos negativos, que actúan como desvalorizadores de la zona en cuanto a su atracción turística, deben citarse otros de caracter positivo, inherentes a una moderada intensidad y a una adecuada regulación del turismo. Entre ellos se encuentran:

a) La construcción de líneas de comunicación que permiten un fácil acceso a lugares antes mal relacionados geográficamente.

b) El cuidado de las áreas naturales circundantes y la instalación de refugios y paradores, que asimismo son factores revalorizantes.

c) La defensa de cuencas, ejecución de canalizaciones, repoblaciones y otros trabajos que se realizan debido al auge turístico alcanzado en la zona.

El turismo en la zona litoral busca preferentemente lugares de gran belleza paisajística, dotados de climas templados y soleados y con posibilidades de practicar los deportes típicos relacionados con el mar.

En oposición, existen factores degradantes de la naturaleza en el ámbito continental y que intervienen en el sentido de disminuir su atractivo turístico. Para minimizarlos hay que considerar los diferentes usos de cada lugar.

IV. EL TURISMO COMO DEMANDA DE UNA ECOLOGIA FAVORABLE

En definición muy general, se considera turista a la persona que se desplaza temporalmente a un lugar distinto de su habitual residencia, con fines de descanso, esparcimiento o recreo. La definición es un tanto imprecisa, pero suficientemente expresiva de las dos características más importantes en orden a la consideración de la problemática ecología-turismo:

- Motivación recreativa.
- Residencialidad no permanente.

Estas características pueden en cierto modo parecer antagónicas respecto de la exigencia de una ecología favorable, ya que si bien no hay duda de que tal exigencia está en función de la naturaleza de la motivación, la residencialidad ocasional provoca cierto grado de indiferencia por las condiciones ecológicas del lugar, dado que la permanencia del turista en él es sólo transitoria.

Aunque efectivamente algo de esto sucede, debe enfatizarse en que la motivación básica de la demanda turística es de naturaleza ecológica y por ello es premisa fundamental para la elección del turista.

En el turista se desea satisfacer, a un tiempo, el disfrute de factores ecológicos básicos (playa, paisaje, placidez, clima) y secundarios (alojamiento, diversiones, servicios), ignorando o, en cualquier caso, subestimando las interinfluencias contradictorias que ligan a unos y otros factores y que, a largo plazo, pueden redundar en demérito de lo que originariamente fue motivo de atracción de demanda turística. La estacionalidad residencial contribuye a esta falta de ponderación valorativa.

El hecho, en definitiva, es que la demanda turística, por su propia naturaleza, exige una ecología especialmente favorable y aspira a que todos y cada uno de los factores de aquella tengan rango máximo.

Constituye una aparente paradoja afirmar que el factor humano, a través del turismo, puede ser activo agente degradador de la ecología, o uno de los vehículos más eficaces para defenderla.

Se aprecia y se defiende lo que se valora. El turista valora la ecología favorable, pero de modo intuitivo, un tanto inconsciente, que se sustantiviza y acrecenta cuando realmente conoce y disfruta materialmente de condiciones ecológicas óptimas. Será entonces cuando las aprecie y las defienda, velando por su conservación.

Desafortunadamente, lo que muchas veces se ofrece al turista dista bastante de ser algo que le permita conocer y, consecuentemente, respetar y defender los valores ecológicos en toda su dimensión.

Sólo quien ha conocido la grandiosidad de un paisaje puede convertirse en enemigo de su destrucción; quien disfrutó de un aire puro combatirá su contaminación; quien apreció una playa limpia, unas aguas claras, se capacita para defender el racional disfrute de todo ello.

Ningún otro medio brinda esta posibilidad de conocimiento en mayor medida que el turismo adecuadamente ordenado e impulsado.

V SUGERENCIAS PARA LA PLANEACION AMBIENTAL DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO TURISTICO EN LAS COSTAS

Todo lo que tienda a regular el uso turístico de la naturaleza, debe ser fomentado, ya que ello garantiza una mejor conservación de la misma. El dirigir en alguna forma o canalizar el uso de la naturaleza hacia la actividad turística hará más factible ejercer una función conservadora de la integridad del entorno costero o marítimo.

Es evidente que la canalización y regulación del uso recreativo de la naturaleza debe conseguirse de forma tal que la población turística, teniendo opción para elegir, prefiera ir a lugares o enclaves previamente designados, en otras palabras; para alcanzar ese logro, dichos lugares habrán de dotarse de atractivos tales que induzcan a los turistas a visitarlos y usarlos con preferencia sobre cualquier otro.

Al lograr la concentración voluntaria del uso recreativo y turístico de zonas elegidas adecuadamente, se habrá conseguido sin menoscabo del valor turístico de la región, conservar la ecología en su mayor parte disminuyendo gastos, ya que se habrá controlado la presencia del elemento más destructivo: el hombre, a la vez que podrá concentrarse la atención gestora en

las zonas elegidas realizando las inversiones precisas para - mantener sus valores ecológicos y aumentar sus atractivos turísticos.

Por ello, sería conveniente estudiar la posibilidad de ade- - cuar, a lo largo de la zona costera, lugares que al reunir suficientes bellezas naturales, pudieran ser dedicados preferentemente a un uso recreativo y turístico intensivo.

Toda acción o programa destinado a conservar o fomentar los - valores turísticos de la naturaleza debe estar precedido de - estudios y análisis suficientes para poder conseguir un ade-- cuado conocimiento del estado en que se encuentra cada región susceptible de ser objeto de trabajos y planes. Para tal fin en México, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología ha - instrumentado una estrategia mediante la aplicación del ordenamiento del territorio y la evaluación del impacto ambiental, para compatibilizar las actividades productivas entre sí y éstas con el medio ambiente.

En particular, tanto el ordenamiento del territorio como la - evaluación del impacto ambiental se han aplicado a desarrollos costeros y turísticos, obteniéndose resultados positivos, aunque no es posible aún dimensionarlos integralmente dado que - esta aplicación se encuentra en su fase inicial.

Ejemplo de lo anterior es un proyecto de explotación de piedra

Durante el proceso de evaluación se determinó que el sitio donde estaba ubicado el proyecto era ecológicamente frágil, ya que colindaba por el norte a 2 km con la bella y ejemplar caleta de Xel-Ha, cuyas cualidades escénicas y ecológicas son resultado de los aportes de agua dulce, salobre y salada que recibe de tierra firme y del mar. En la zona litoral existe un arrecife coralino en formación, el cual es habitat de diversas especies como la langosta marina; asimismo, existen un banco de ostión y un banco de erizos que serían susceptibles a las modificaciones del medio que produciría el proyecto, con su realización.

En tierra firme existen comunidades biológicas de selva baja perennifolia y de manglar que en parte serían eliminados del sitio.

Por otro lado, se detectó que el proyecto estaba ubicado dentro de una zona destinada al desarrollo de un corredor turístico por el Plan Estatal de Desarrollo de Quintana Roo, en virtud del alto valor escénico de la zona litoral y de la existencia de gran cantidad de vestigios arqueológicos importantes de la cultura maya.

Al analizar las interacciones proyecto-ambiente, se identificaron impactos ambientales significativos que podrían superar ampliamente a los beneficios que se pretendía obtener durante la vida útil del proyecto. Entre los principales impactos, destacan los siguientes:

- Tanto la dársena como el tajo donde se realizaría la extracción serían áreas de muy baja resistencia al flujo, por lo que propiciarían un aumento de los caudales de -- agua dulce que drenan hacia el mar en forma natural. Esta nueva condición modificaría los patrones naturales de escurrimiento subterráneo, desviando parte de los apor-- tes que recibe la calera de Xel-Ha hacia esos sitios, pudiendo generar cambios ecológicos en ese importante cuerpo de agua.

- Las comunidades biológicas existentes en el arrecife coralino que está en proceso de formación en la zona litoral, podrían ser severamente dañadas al construirse la - dársena, tanto por el empleo de explosivos como por la - remoción del fondo marino.

- La construcción de la dársena y las escolleras causarían una alta turbiedad en el agua, afectando fuertemente a - las comunidades bentónicas por asfixia de los organismos. Esto sería particularmente importante hacia el norte del sitio del Proyecto, incluyendo la caleta de Xel-Ha, debido a que es la dirección predominante de las corrientes marinas.

- La operación portuaria podría incorporar al medio marino importantes cantidades de contaminantes como sólidos en suspensión, grasas e hidrocarburos, causando afectaciones

a la caleta de Xel-Ha, por las mismas razones expuestas - en el punto anterior.

- El patrimonio cultural del país en la zona aledaña se vería en peligro de deterioro en los vestigios arqueológicos aún no explorados.

- De la misma manera, al considerar criterios de ordenamiento ecológico en el proceso de evaluación, se determinó -- que el proyecto es antagónico con la vocación natural del territorio en esa zona, además de que su realización podría detonar, a nivel regional, actividades económicas incompatibles con la vocación del territorio, interfiriendo con la actividad turística, que es prioritaria en esa zona. Asimismo, induciría un auge en las actividades de explotación de piedra caliza, asentándose proyectos similares en toda la costa del estado de Quintana Roo, los cuales requirirían sus propias instalaciones portuarias para operar en rangos económicamente competitivos, modificando los esquemas que están contemplados en el Plan Estatal de Desarrollo de la Entidad.

Con los anteriores elementos resultantes de la evaluación del proyecto a través del Procedimiento de Impacto Ambiental y utilizando los criterios de Ordenamiento Ecológico, se determinó - que no era conveniente su realización en el sitio propuesto por el deterioro ecológico que generaría y por su incompatibilidad

con la vocación del territorio, por lo que se sugirió a la empresa proponente que analizara otras opciones de ubicación donde el costo ambiental no fuese tan significativo.

La experiencia lograda en la materia, aunque modesta, podría señalar la pauta a seguir para analizar a la luz de consideraciones ambientales y socioeconómicas, el alcance y repercuciones de proyectos de similar naturaleza en áreas costeras.

En tal virtud y con el firme propósito de colaborar en la adecuada planeación de nuevos desarrollos turístico-costeros, México pone a la disposición de los paises copartícipes que así lo soliciten, los productos de esta experiencia, para iniciar un intercambio horizontal que permita evaluar los resultados de la aplicación de las disciplinas ordenamiento ecológico e impacto ambiental en los desarrollo cuyo asunto hoy nos ocupa, así como obtener nuevos elementos para su mejor empleo, como resultado de la experiencia que se vaya adquiriendo en este campo.

De la misma manera, dada la gran importancia que revisten los recursos costeros para uso recreacional y turístico, en la mayoría de los paises de la Región, particularmente los insulares, resultaría de gran valía para México conocer como se valoran y aprovechan en otros paises. Ello sería fundamental para establecer las bases sobre las que se desarrollaría conjuntamente, un modelo regional de gestión ambiental, cuyo principal

objetivo sea la conservación y el aprovechamiento de los recursos naturales que determinan el atractivo turístico de un país y en el cual se sustenta un porcentaje significativo de sus actividades productivas y generadoras de divisas.